

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
Radicado	05001-41-05-006-2020-00349
Demandante	LIBIO HERNAN SERNA GOMEZ
Demandado	COLPENSIONES
Asunto	REPROGRAMA AUDIENCIA

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **LIBIO HERNAN SERNA GOMEZ** contra **COLPENSIONES**, se reprograma la audiencia de Conciliación, Trámite y Fallo, para celebrarla el día CINCO (5) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LA UNA Y TREINTA DE LA TARDE (1:30 PM), fecha en la que se practicarán pruebas y se proferirá Sentencia.

Notifíquese.

CARLOS ANDRÉS VELASQUEZ URREGO
Juez

LH

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. __42__
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL
DIA __23__ DE __03__ DE 2022 A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>